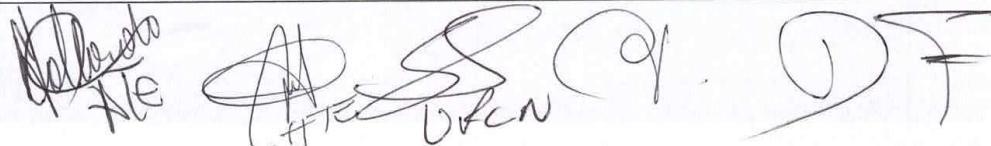


<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO: FONOAUDIÓLOGA/O</b>	
<b>AGRUPAMIENTO: PF</b>	
<b>RÉGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales</b>	
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>	
<p>Trabajo de ejecución profesional que consiste en efectuar tratamientos de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud aplicando técnicas de Foniatria y Audiología.</p>	
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar, planificar, implementar y hacer seguimiento de los programas de diagnóstico en función de los resultados de las evaluaciones realizadas con el propósito de determinar un tratamiento fonoaudiológico.</li> <li>2. Proporcionar un tratamiento ajustado a cada caso en un formato extendido, semi extendido o intensivo.</li> <li>3. Coordinar un plan de tratamiento con cada paciente, la familia y demás miembros del equipo si así lo requiere.</li> <li>4. Referenciar a las/los pacientes y a otros servicios médicos o educativos de ser necesario (médicas/os especialistas, kinesiólogas/os, psicólogas/os, escuelas especiales).</li> <li>5. Brindar tratamiento, asesoría, y derivaciones a pacientes y familiares.</li> <li>6. Investigar sobre los trastornos comunicativos, además del desarrollo y diseño de los procedimientos para realizar su diagnóstico.</li> <li>7. Asistir a equipos interdisciplinarios, reuniones e iniciativas relevantes en terapia de lenguaje y en demás programas de salud que estén relacionados con el área.</li> <li>8. Formar parte de los equipos de actividades, y atención interdisciplinaria de desarrollo, y de cualquier otro que pudiera formarse a fin de las actividades que deba desarrollar de acuerdo a este perfil.</li> <li>9. Supervisar los recursos y herramientas que hayan sido seleccionadas tales como material, equipamiento, bibliografía, entre otros, ubicados en consultorios.</li> <li>10. Mantener Actualizadas las estadísticas de atención ambulatoria y de la internación en el sistema de registro del hospital.</li> <li>11. Realizar exámenes de diagnóstico para determinar trastornos del habla, la voz, el lenguaje, cognitivo-lingüístico y de deglución.</li> <li>12. Responder las interconsultas, que provienen de la internación para la atención de pacientes.</li> <li>13. Participar de ateneos propias del Servicio y en conjunto con otros Servicios.</li> <li>14. Completar diariamente la estadística, actualmente Andes de forma diaria de acuerdo a la atención de pacientes.</li> <li>15. Llevar un registro de la evaluación y desarrollo de pacientes, en donde se deje asentado el nivel de efectividad, a los fines de realizar los ajustes que puedan ser necesarios.</li> <li>16. Hacer seguimiento de los tratamientos, monitoreo a pacientes y acceder a dar respuesta sobre sus inquietudes.</li> <li>17. Asistir a pacientes ambulatorios y/o internados con modalidad extendida, semi intensivo o intensivo.</li> <li>18. Responder las interconsultas que provienen de la internación para la atención de pacientes.</li> <li>19. Formar parte de los equipos de actividades y atención interdisciplinaria de Desarrollo y de cualquier otro que pudiera formarse a fin de las actividades que deba desarrollar de acuerdo a este perfil.</li> </ol>	
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>	
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título de Lic. en fonoaudiología o Fonoaudióloga/o, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Poseer matrícula vigente de la Provincia del Neuquén. En caso de no poseerla, tendrá un tiempo de 15 días hábiles para su obtención. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Conocimientos básicos del CCT Ley 3476. <b>(Preferente)</b></li> </ul>	
<b>Otros requisitos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años</li> </ul>	

*[Handwritten signatures and initials]*

de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3476) <b>(Excluyente)</b>						
<b>Experiencia Laboral</b>						
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones			
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente			
Competencias	<b>Comportamiento Esperado</b>					
<b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.					
<b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.					
<b>Iniciativa - Proactividad:</b> Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con proactividad cuando ocurrán desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.					
<b>Responsabilidad:</b> Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.					
<b>Escucha activa:</b> Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.	Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.					
<b>Bonificaciones</b>						
Las especificadas en el CCT Ley 3476						





Provincia del Neuquén  
2025

**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia: PERFIL FONOAUDIÓLOGA/O**

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.